



MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN MITA, JUTIAPA

Barrio Central, frente al Parque



MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN MITA DEPARTAMENTO DE JUTIAPA

SECRETARIA MUNICIPAL

En cumplimiento a lo que establece el artículo número 10, numeral 26, Ley de acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008, Capítulo segundo, Obligaciones de Transparencia.

INFORMA SOBRE EL FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DEL ARCHIVO, SUS SISTEMAS DE REGISTRO Y CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN, PROCEDIMIENTOS Y FINALIDADES DE ACCESO.

Funcionamiento: El archivo general de la Municipalidad de Asunción Mita, Jutiapa, funciona bajo la Dirección Administrativa y se encuentra ubicada en el Edificio Municipal, Barrio Central Zona 1, de Asunción Mita, Jutiapa, Guatemala C.A., para registrar y administrar todos los documentos de la institución.

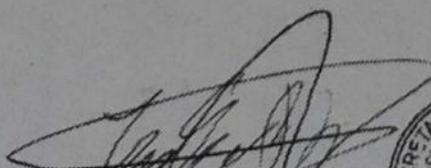
Finalidad: Proporcionar información y apoyo documental, así como el resguardo, conservación y clasificación de documentación recibida.

Sistema de Registro: La documentación se clasifica de acuerdo con su naturaleza ordenada por fechas. Para garantizar un servicio eficiente de información y registro, se cuenta con una página electrónica, www.muniasuncionmita.gob.gt, la cual contiene información de Oficio requerida en el artículo 10, dicha información también se puede proporcionar vía electrónica si esta lo requiere así, a muni_mita@yahoo.com.

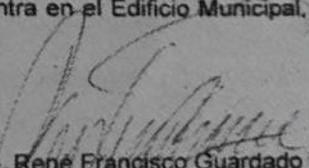
Procedimientos Y Finalidades De Acceso

El servicio de consulta y acceso a la documentación está orientado tanto en lo interno como a requerimientos externos de la institución, de conformidad con lo preceptuado por la Ley de Acceso a la Información Pública, para lo cual únicamente debe formularse solicitud de dicha información a la unidad de Información Pública Municipal de Asunción Mita, la cual se encuentra en el Edificio Municipal, Barrio Central Zona 1, de Asunción Mita, Jutiapa.

Asunción Mita, febrero de 2020


Carlos Enrique Palma Duarte
Secretario Municipal




René Francisco Guardado Lemus
Alcalde Municipal

(189439-2)-10-febrero

**ADMINISTRACIÓN
2020-2024**

¡Asunción Mita está cambiando!



MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN MITA, JUTIAPA

Barrio Central, frente al Parque



MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN MITA DEPARTAMENTO DE JUTIAPA

SECRETARIA MUNICIPAL

En cumplimiento a lo que establece el artículo número 10, numeral 26, Ley de acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008, Capítulo segundo, Obligaciones de Transparencia.

INFORMA SOBRE EL FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DEL ARCHIVO, SUS SISTEMAS DE REGISTRO Y CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN, PROCEDIMIENTOS Y FINALIDADES DE ACCESO.

Funcionamiento: El archivo general de la Municipalidad de Asunción Mita, Jutiapa, funciona bajo la Dirección Administrativa y se encuentra ubicada en el Edificio Municipal, Barrio Central Zona 1, de Asunción Mita, Jutiapa, Guatemala C.A., para registrar y administrar todos los documentos de la institución.

Finalidad: Proporcionar información y apoyo documental, así como el resguardo, conservación y clasificación de documentación recibida.

Sistema de Registro: La documentación se clasifica de acuerdo con su naturaleza ordenada por fechas. Para garantizar un servicio eficiente de información y registro, se cuenta con una página electrónica, www.muniasuncionmita.gob.gt, la cual contiene información de Oficio requerida en el artículo 10, dicha información también se puede proporcionar vía electrónica si esta lo requiere así, a muni_mita@yahoo.com.

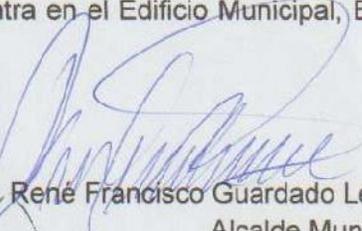
Procedimientos Y Finalidades De Acceso

El servicio de consulta y acceso a la documentación está orientado tanto en lo interno como a requerimientos externos de la institución, de conformidad con lo preceptuado por la Ley de Acceso a la Información Pública, para lo cual únicamente debe formularse solicitud de dicha información a la unidad de Información Pública Municipal de Asunción Mita, la cual se encuentra en el Edificio Municipal, Barrio Central Zona 1, de Asunción Mita, Jutiapa.

Asunción Mita, febrero de 2020


Carlos Enrique Palma Duarte
Secretario Municipal




René Francisco Guardado Lemus
Alcalde Municipal

ADMINISTRACIÓN
2020-2024

¡Asunción Mita está cambiando!